

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

14	06	22
----	----	----

DIA MES AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7741/22**

NOMBRE: Bloque: Frente Progresista, Cívico y Social

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN, declarando de interés municipal, social y comunitario el 40° aniversario de la Escuela N° 1270 "Brigadier Estanislao López"

AUTOR/ES: DOLCE

ACOMPañAN: BALBUENA - BERNAL- KOCHS

INICIADO: 14/06/2022 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

OBSERVACIONES:

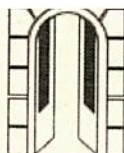
INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

[Handwritten signature]
CALLE 1270
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



VISTO:

La ley 2.756,

La Ordenanza N° 1.947/10

CONSIDERANDO:

Que la Escuela primaria provincial N°1.270 "Brigadier Estanislao López", ubicada en la calle Chubut 1.181 en el barrio de Parque Alegre de nuestra ciudad, cumple el día 18 de junio del corriente año 40 años de existencia como institución educativa.

Para el año 1982 se constituyó en su seno la Comisión Cooperadora y el Club de Madres, con el claro objetivo de contribuir con el desarrollo de la naciente institución.

El día 15 de noviembre de 1985 a dicha institución educativa se le impone el nombre de "Brigadier Estanislao López", no sólo por ser un caudillo federal defensor de su provincia y sus habitantes, sino también por su constante labor a favor de la educación primaria y en la creación de escuelas en toda la provincia de Santa Fe.

Durante la segunda mitad de la década 1.980 se dieron las principales ampliaciones edilicias para dar espacio a la creciente demanda educativa del barrio Parque Alegre. Para finales de la década de 1.990 se crea el comedor escolar en las instalaciones de la escuela.

Que dicha institución albergó en sus aulas a varias generaciones de hombres y mujeres del barrio Parque Alegre y alrededores, que dieron en ella sus primeros pasos en el camino de la educación formal.

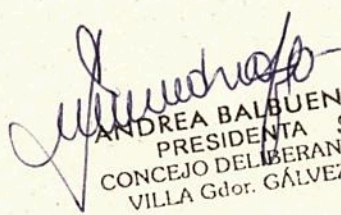
Por todo lo expuesto, las y los concejales abajo firmantes elevan para su tratamiento el siguiente proyecto de:


DECLARACIÓN


ART.1º) 'Declárase de interés municipal, social y comunitario el 40º aniversario de la Escuela primaria N°1.270 "Brigadier Estanislao López", a conmemorarse el día 18 de junio del corriente año.

ART.2) De forma.

Dado en sala de bloque del Frente Progresista, Civico y Social, a los 14 días del mes de junio de 2.022.

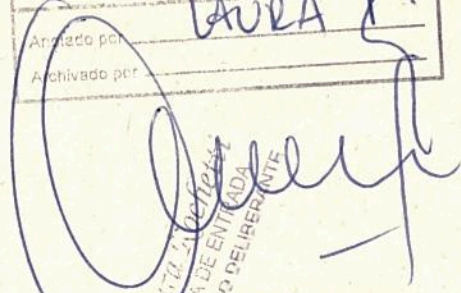

ANDREA BALBUENA
PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ


S. MARISA BERNAL
CONCEJAL
VILLA Gdor. GALVEZ


CARLOS DOLCE
CONCEJAL
VILLA Gdor. GALVEZ


ELIAS KOCHS
CONCEJAL
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 42	
ENTRÓ	SALIO
14/06/2022	
Atendido por	LAURA
Archivado por	


CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA